CIRCULAR N° 2

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

PROYECTO PNUD ARG/22/008 – FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 2/24 - Cierre y Ordenamiento Ambiental de Basurales a Cielo Abierto y Construcción de Celda Impermeabilizada - Municipios de Benito Juárez, Navarro y Salto

La presente Circular responde las siguientes consultas:

Consulta N° 1:

"*En el Formulario B "Formulario de información del licitante" se indica que se deberá acompañar la siguiente documentación: Formulario Alta de Proveedor Anexo A15. ¿Corresponde al oferente o al adjudicatario el completar dicho formulario?"*

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Corresponde al oferente completar y presentar en su oferta el citado Formulario.

Consulta N° 2:

"*En el Anexo II "Hoja de datos de la licitación (HdD)" artículo 12.2. "Garantía de Mantenimiento de la Propuesta: Forma" se indica que la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta debe adoptar alguna de las siguientes formas:*

• Cheque de caja o cheque certificado, en que se instituya como beneficiario al Ministerio de Ambiente - Asociado en la Implementación - del Proyecto PNUD ARG/22/008 "Fortalecimiento de la Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires.

• Garantía bancaria que garantice la totalidad de las obligaciones del Proveedor, pagadera incondicionalmente al primer requerimiento del Ministerio de Ambiente - Asociado en la Implementación - del Proyecto PNUD ARG/22/008 "Fortalecimiento de la Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires o quien ocupe su posición contractual, de acuerdo al Formulario "Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta" u otro formulario aceptable para el Comprador. Si la institución que emite la garantía bancaria está localizada fuera de la República Argentina, ésta deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía.

• Póliza de Seguro de Caución que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito nacional por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor del Ministerio de Ambiente - Asociado en la Implementación - del Proyecto PNUD ARG/22/008 Fortalecimiento de la Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a las condiciones básicas previstas en el Decreto N° 411/1969.

A su vez, en el Anexo VI "Formularios de Oferta" se indica que el cuadro, donde entre otros se nombra el Formulario H "Formulario de Garantía Bancaria de Mantenimiento de la Oferta", sirve de lista de verificación o chequeo para que el oferente prepare su Oferta y complete en debida forma los formularios que forman parte de la misma, debiéndose completar todos los Formularios de Licitación de acuerdo con las instrucciones establecidas en cada uno de ellos e incluirse como parte de la presentación de Oferta debidamente suscriptos, adjuntando la documentación de respaldo solicitada en estos documentos de licitación. Indicándose que no se permitirán alteraciones en el formato de los formularios y no se aceptarán sustituciones

¿Es necesario emitir una Garantía de Mantenimiento Bancaria como indica el Formulario H, o en caso de utilizar una póliza de seguro de caución puede omitirse?"

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

El Oferente debe presentar la Garantía de Mantenimiento en cualquiera de las formas previstas en la Cláusula 12.2 de la Hoja de Datos. Cualquiera de las tres (3) formas resulta optativa para el oferente.

Solamente en el caso de presentar una Garantía Bancaria, deberá acompañarse la misma siguiendo el Formulario H previsto en el documento de Invitación a Licitar. En caso de optar por las restantes formas (Póliza de Seguro de Caución o Cheque Certificado), debe omitirse el Formulario H.

Consulta N° 3:

"*En el Formulario D "Formulario de Elegibilidad y Calificaciones" en el apartado "Experiencia previa relevante" se establece que se "adjunta copia de los Certificados de Medición". Se consulta si debe acompañarse el último Certificado, o se requiere la totalidad de los mismos."*

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Deberá acompañar el último Certificado de Medición.

Consulta N° 4:

"*En las CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN (CEC). Artículo 5 Plazo de Ejecución dice: "Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio de capacitación y operación de la celda, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, por el plazo de tres (3) meses corridos desde la Recepción Provisoria de la Obra, para cada uno de los lotes". –Pero no queda claro, dentro del FORMULARIO I: FORMULARIOS DE LISTA DE PRECIOS donde se expresarán los costos asociados a esta tarea en particular.*

Se consulta ¿cuál es el alcance de este punto?, si corresponde cotizar un servicio de operación (incluyendo maquinaria, materiales y personal calificado) o corresponde disponer de personal técnico calificado para capacitar al personal operativo que el beneficiario disponga".

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

El servicio deberá incluir el acompañamiento y la capacitación de los operarios a partir de la maquinaria y los materiales existentes en el municipio.

Para ello la Empresa deberá disponer de personal técnico calificado (al menos una persona). Deben estar contemplados todos los gastos de alojamiento, comida, transporte y demás cuestiones necesarias para la prestación de la tarea. La(s) persona(s) a proponer para la tarea deberá contar con experiencia comprobable en la tarea y deberá ser aprobada por la Inspección de Obra.

Consulta N° 5:

"*En complemento con la solicitud de aclaración anterior se pide aclarar el Formulario de cotización e incorporar un renglón para cotizar la tarea de operación y capacitaciones al personal".*

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Deberá remitirse a lo establecido en la **Enmienda N° 1**.

Consulta N° 6:

"*En complemento con la consulta Nº 04 – Aclarar la duración del Plan de Trabajos a Presentar, si es por el plazo establecido para la construcción de las obras (6 meses) o debe incluir los 3 meses adicionales del servicio de capacitación y operación de la celda, ampliando el plazo total a 9 meses".*

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

El plazo para la ejecución de las obras se mantiene en 6 meses. La tarea de capacitación y acompañamiento en la operación incluida en el pliego deberá desarrollarse durante tres meses seguidos contados a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

Consulta N° 7:

"*En función de las visitas técnicas de obra llevadas a cabo a en los sectores donde se construirá el módulo de disposición final se solicita confirmar si dicho sector se encuentra previamente impactado por residuos".*

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

La implantación de los módulos de disposición final se realizó sobre la base de estudios de antecedentes de disposición de cada sitio. Para ello se mantuvieron entrevistas con los responsables de operación de cada basural durante los últimos años, se investigaron las imágenes satelitales históricas de los predios y se realizaron calicatas en distintos sectores de los sitios propuestos para implantar las celdas.

En los antecedentes y cateos realizados se detectaron residuos sólo en un sector del predio de Benito Juárez.

No obstante en caso de aparición de residuos enterrados en cualquiera de los predios, los mismos deberán disponerse en la zona de transición definida para cada proyecto y dichas tareas deben estar contempladas en los trabajos cotizados.

Consulta N° 8:

"*Respecto a Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Gestión Ambiental y Social, se solicita aclarar cuál es el estatus de dicha documentación, si requiere alguna actualización, trámite o habilitación por parte del Oferente".*

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

El Estudio de Impacto Ambiental se encuentra tramitando su aprobación en los organismos de control de la provincia. Existe un Plan de Gestión Ambiental y Social, pero el mismo deberá ser actualizado y adecuado al proyecto para su presentación por la empresa contratista.

Consulta N° 9:

"*De la documentación anexa se detallaron los sectores de transición para la disposición de residuos durante la etapa de ejecución de las obras. Se solicita aclarar ¿quién será el responsable de las tareas de la recepción, descarga y compactación de los residuos en esos sectores durante el plazo de los 6 meses de construcción?".*

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Durante el período de construcción de la celda, el municipio será responsable de la recepción, descarga y compactación de los residuos a recibir en la zona de transición del predio. El MAPBA acompañará el proceso para que la descarga en la zona de transición facilite las tareas de cierre.

Consulta N° 10:

"*Cumpliendo con la normativa ambiental vigente, sin modificar la superficie y disposición de las instalaciones diseñadas en cada sitio y garantizando todos los parámetros y lineamientos vertidos en las especificaciones publicadas ¿Es factible realizar modificaciones en las soluciones técnicas propuestas con el fin de eficientizar la ejecución de los proyectos?".*

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

De acuerdo con el pliego licitatorio, Cláusula 22.1 de la Hoja de Datos, no se permiten ofertas alternativas. Los proyectos en proceso de licitación contemplan las condiciones mínimas requeridas para el objetivo planteado de reconversión de los BCA en cada uno de los Municipios. Durante el desarrollo de las obras pueden surgir cuestiones de fuerza mayor que requieran modificaciones del proyecto original. En ese caso, y respetando el procedimiento establecido en la Cláusula 15 de las Condiciones Especiales de Contratación, la empresa realizará las propuestas formalmente mediante presentación en el libro de Notas de Pedido y las mismas serán evaluadas por la Inspección de Obra que deberá emitir respuesta formal mediante libro de Ordenes de Servicio.

Consulta N° 11:

"*Dado que no se aclara sobre la simultaneidad o no en los trabajos y que las remediaciones de los 3 basurales y construcciones de celdas podrán ser ejecutadas en etapas diferentes, con plazos de ejecución independientes y con equipos claves solicitados para ejecutar de a un frente por vez ¿Es*

posible presentar un plan de trabajo, simultaneo o no, y Jefes de Obra que ejecuten los Lotes ajustado a un plan de obra especifico?".

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Las tareas de cierre técnico de los basurales y construcción de celdas fueron diseñadas para realizarse en simultáneo en los tres municipios.

Consulta N° 12:

"*Debido al importante cúmulo de tareas necesarias para elaborar una propuesta de acuerdo con los requerimientos del Pliego, a la información nueva tomada de las visitas a obra no detectadas anteriormente y a las múltiples consultas que se han generado solicitamos formalmente una prórroga del acto de apertura de la Licitación de referencia, por un plazo de 30 (treinta) días.".*

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Se prorroga la fecha límite de presentación y apertura de ofertas de acuerdo a lo indicado en **Enmienda N° 1**.

Consulta N° 13:

"Encontramos discordancias en descripciones y cantidades entre las planillas de cotización encontradas en el anexo VII, formulario de lista de precios y las que se encuentran en los pliegos de especificaciones técnicas de cada uno de los Lotes. Por favor aclarar cuál / cuáles son las planillas válidas como formulario de oferta".

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Dicha consulta ha sido respondida oportunamente en Circular N° 1. No obstante, se remite a la **Enmienda N° 1**, por la cual se actualizan los Formularios de Lista de Precios de cada Lote.

Consulta N° 14:

"*aclarar mes base de la presentación de la oferta, como así también mes base del presupuesto oficial*".

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

El mes base de la presentación de la oferta corresponde a la fecha de presentación y apertura de ofertas que fuera modificada mediante **Enmienda 1**. El mes base del presupuesto oficial es marzo de 2024.

Consulta N° 15:

"*nos surge una consulta con respecto al item posición financiera, cito textual:*

Facturación anual promedio mínimo de construcción en alguno de los últimos diez (10) años, desde la fecha de apertura, según el siguiente detalle: Lote 1: USD 3.203.000 (dólares tres millones doscientos

tres mil) Lote 2: USD 3.626.000 (dólares tres millones seiscientos veintiséis mil) Lote 3: USD 5.254.000 (dólares cinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil)

¿Con esto se refieren a la facturación total anual dividido entre doce meses y luego convertida a dolares, o es netamente la facturación total anual convertida a dólares?".

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Se refiere a la facturación total anual convertida a dólares. Al respecto, se aclara que a los efectos del cumplimiento del requisito, la facturación requerida es anual, es decir la mejor facturación registrada durante doce (12) meses corridos.

Consulta N° 16:

"*nos encontramos gestionando la póliza de mantenimiento de oferta y necesitaríamos nos indique el CUIT del asegurado*".

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

El CUIT del Ministerio de Ambiente (Asociado en la Implementación del Proyecto PNUD ARG/22/008) es 30-71040586-3.

Consulta N° 17:

"*Quisiéramos nos informen si tienen alguna estimación en que momento del día harán la publicación de las respuestas a las consultas al pliego realizadas El ART 15.2 establece que "las respuestas y aclaraciones de las consultas efectuadas serán realizadas mediante circulares a más tardar tres (3) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas." Plazo cumplido el día de ayer*".

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

De acuerdo con información brindada en la presente Circular, y a efectos de otorgar un plazo razonable para estudiar las respuestas, se ha estimado oportuno extender el plazo de presentación y apertura de Ofertas, tal como se indica en la **Enmienda N° 1**.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número: PLIEG-2024-26699466-GDEBA-UCYFIMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Agosto de 2024

Referencia: Circular N° 2 - LPI N° 2/24 PNUD ARG/22/008

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.01 14:49:29 -03'00'

Edgardo Abel Gallardo Villanueva
Asesor
Unidad de Cooperación y Financiamiento Internacional
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.08.01 14:49:30 -03'00'